

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**VENTURADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las distintas plazas, convocadas mediante publicación en el “Boletín Oficial del Estado” número 210, de 30 de agosto de 2024, por resolución de Alcaldía número 2024-1015 y 2024-1046, se han aprobado las relaciones provisionales de admitidos y excluidos que quedan expuestas íntegramente en tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://venturada.sedelectronica.es>).

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

1. Relación de aspirantes excluidos a la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos, DP02 - taquillero:

- Cruz Liébana, Raquel, NIF ***6777**.
- Moreno Gato, María Lourdes, NIF ***7913**.

Motivos de exclusión en todos ellos: No acreditar titulación de acceso.

2. Relación de aspirantes excluidos a la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos, CE03 - animador sociocultural:

- Ninguno.

Venturada, a 5 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Carolina Folgueira Flores.
(03/18.047/24)

